

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2798** ALOHA COLLEGE MARBELLA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad "Aloha College Marbella, Sociedad Anónima", se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en urbanización "El Ángel", Nueva Andalucía, Marbella (Málaga), a las 16 horas del próximo día 25 de marzo de 2009, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 26 de marzo de 2009, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Examen y, en su caso, ratificación de la aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de agosto de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.- Censura y, en su caso, ratificación de la aprobación de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios sociales cerrados el 31 de agosto de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Tercero.- Cambio de denominación social y, en consecuencia, modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales relativo a la estructura del órgano de administración, estableciendo un Administrador único y modificando el sistema de retribución.

Quinto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento del Administrador único de la sociedad.

Sexto.- Autorización a la suscripción de un contrato de prestación de servicios entre el órgano de administración y la sociedad.

Séptimo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2008.

Octavo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2008.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar, conforme a los artículos 144.1.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la junta general y, en especial, el nuevo texto estatutario propuesto y el informe formulado

por el órgano de administración de la sociedad justificando las modificaciones propuestas.

Marbella (Málaga), 23 de febrero de 2009.- Joseph Fay, Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A090011549-1**